

Quito, 17 de abril del 2017

Estimados Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE CLANSA S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía de Transporte CLANSA presento a ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre 2016 en cumplimiento a la ley y a la resolución de la Superintendencia de Compañías.

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros que incluyen al Balance General Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias , Estado de Evolución del Patrimonio

Los estados financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

1.- Los Estados financieros de la COMPANIA DE TRANSPORTE CLANSA S.A. en conjunto, presentan razonablemente la situación financiera y tributaria de la compañía al 31 de diciembre 2016 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

2.- La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

3.-La Sociedad por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del impuesto a los Consumos Especiales.

De ustedes señores Accionistas.
Muy atentamente

IVON CAZAR
CC: 171221124-0
COMISARIO